

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24198 CÁCERES

Edicto

D./D.^a Juan Fernando Montero Manchado Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la Sección I declaración concurso 0001532/2015, referente al deudor HOSTELERÍA DISA, S.L. se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 18 de mayo de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031325-1